



Curso Académico 2025-26

Sexología Ética y Jurídica. Familia y Sexualidad

Ficha Docente

ASIGNATURA

Nombre de asignatura: Sexología Ética y Jurídica. Familia y Sexualidad (70754214)
Créditos: 3

PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

Plan: Máster en Ciencias de la Sexología
Curso: 1
Carácter:
Optativa
Duración: Primer Cuatrimestre
Idioma/s en que se imparte:
Módulo/Materia: 04. Clínica Sexológica y Tratamiento Individual y de Pareja/Sexología Ética y Jurídica. Familia y Sexualidad

PROFESOR/A COORDINADOR/A

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
Muñoz Terrón, José María	Geografía, Historia y Humanidades	Facultad de Humanidades	

PROFESORADO

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
El Marbouhe El Faqyr, Karim	Enfermería, Fisioterapia y Medicina		
Muñoz Terrón, José María	Geografía, Historia y Humanidades	Facultad de Humanidades	
Rodríguez López, María Rosalía	Derecho	Facultad de Derecho	
Sánchez Sánchez, Laura del Carmen			

DATOS BÁSICOS

Modalidad

Presencial

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

El personal experto en Sexología necesita de unos conocimientos básicos de las implicaciones éticas y jurídicas de las múltiples cuestiones que constituyen el ámbito de su desenvolvimiento profesional. Así mismo, para detectar e intervenir en los problemas relacionados con la familia y la sexualidad, encuadrándolos en un marco social y cultural determinado, se requieren unas capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes específicas.

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

Todas las del Máster.

Conocimientos necesarios para abordar la asignatura

Los requeridos para acceso al Máster.

Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

Ninguno.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencias.

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Conocimientos o contenidos

El alumnado adquiere las capacidades y conocimientos para:

- Adquirir la capacidad para el desarrollo de las técnicas de información, resolución de problemas y puesta en marcha de programas de información en las cuestiones que se plantean en la relación entre la sexología, la ética y el derecho.

- Adquirir conocimientos de las normas legales relacionadas con la sexualidad humana, y capacitar para evaluar y realizar informes periciales en el campo de la sexología.

El alumnado adquiere las capacidades y conocimientos para detectar e intervenir en problemas relacionados con la sexualidad en el ámbito de la familia, encuadrando este a su vez, en un marco social y cultural determinado.

Habilidades o destrezas.

El alumnado adquiere las habilidades y actitudes para:

- Adquirir la capacidad para el desarrollo de las técnicas de información, resolución de problemas y puesta en marcha de programas de información en las cuestiones que se plantean en la relación entre la sexología, la ética y el derecho.
- Adquirir conocimientos de las normas legales relacionadas con la sexualidad humana, y capacitar para evaluar y realizar informes periciales en el campo de la sexología.

El alumnado adquiere las habilidades y actitudes para detectar e intervenir en problemas relacionados con la sexualidad en el ámbito de la familia, encuadrando este a su vez, en un marco social y cultural determinado.

PLANIFICACIÓN

Temario

Bloque I. Sexología Ética

- Conceptos básicos de Ética General. La ética en sexología. Lo moral y lo legal. Ética y Derecho. Principios, normas, valores y leyes. Los principios de la Bioética en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.
- Códigos deontológicos en salud. Deontología sexual. Las sociedades científicas y asociaciones sexológicas y de planificación familiar garantes de los derechos sexuales. Los profesionales de la sexología. Funciones del/la sexólogo/a. Las consultas de sexología. La historia clínica en sexología. Derechos y deberes de los pacientes en sexología. Responsabilidad profesional en sexología.

Bloque II. Sexología Jurídica

- Derecho y sexología. Las fuentes de ordenamiento jurídico en sexología. Constitución Española. El procedimiento. Derechos sexuales y reproductivos. Legislación sanitaria y sexología. Centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Análisis legislativos y jurisprudenciales de cuestiones relevantes en sexología. Delitos contra la libertad sexual. Violencia de género. Otros delitos. Interrupción voluntaria del embarazo. Reproducción asistida y manipulación genética. Impotencia y esterilidad. Filiación. La prueba pericial.

Bloque III. Familia y Sexualidad

- La familia a lo largo de la historia. Teoría y práctica de las familias en el mundo. La política familiar comunitaria.
- La problemática personal en la pareja y la formación de la familia. La problemática de la pareja como entidad específica. El conflicto conyugal en el plano sexual. El conflicto conyugal en el plano sociocultural. Las uniones extramatrimoniales. La nueva familia y las actuales exigencias sociales. Las etapas críticas en la vida conyugal. Las terapias en los problemas familiares. Los programas de educación y de intervención.

Actividades Formativas y Metodologías Docentes

Bloque 1. SEXOLOGÍA ÉTICA. Grupo Docente: Clases magistrales/participativas 3,0 h; Debate y puesta en común 0,5 h. Grupo de Trabajo: Debate 0,5 h; Estudio de casos 1,5 h. Descripción del trabajo autónomo del estudiante: La tarea autónoma se realizará bajo el formato de un pódcast de radio elaborado en grupo (3-5 personas). Tema a elegir de un repertorio centrado en la importancia de la ética y la deontología en el ejercicio profesional de la sexología. O bien, análisis ético de un caso hipotético en la praxis sexológica.

Bloque 2. SEXOLOGÍA JURÍDICA. Modalidades Organizativas y Metodología de Trabajo. Grupo Docente: Clases magistrales/participativas: 4,0 h. Debate y puesta en común 1,0 h. Sesión de evaluación 0,5 h. Grupo de Trabajo: Debate 0,5 h. Descripción del trabajo autónomo del estudiante: Búsqueda de información. Estudio de casos. Estudio de sentencias.

Bloque 3. FAMILIA Y SEXUALIDAD. Modalidades Organizativas y Metodología de Trabajo. Grupo Docente: Clases magistrales/participativas 7,0 h. Grupo de Trabajo: Búsqueda, consulta y tratamiento de información 1,0 h. Estudio de casos 3,0 h. Descripción del trabajo autónomo del estudiante: El alumnado complementará su aprendizaje con el estudio de los textos y casos y trabajos dirigidos. Búsqueda de documentación científica: Análisis, resumen y situación actual del tema. Elaboración de protocolos y programas. Análisis de supuestos clínicos.

PLAN DE CONTINGENCIA: Ante la aparición de niveles altos de alerta sanitaria, los Grupos Docentes se impartirán de forma no presencial (a través de videoconferencia) y para los Grupos de Trabajo se tomarán en cuenta las instrucciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica, atendiendo a mantener el grado de presencialidad que fuese aconsejable o posible.

Actividades de Innovación Docente

Esta asignatura participa en los siguientes Grupos de Innovación Docente:

- Creación de material docente para el uso del pódcast en la enseñanza; aprendizaje (24_25_1_65C). El objetivo principal consiste en implementar una metodología docente innovadora en Ciencias Sociales por medio del pódcast que permita a través del lenguaje radiofónico mejorar la enseñanza aprendizaje activa significativa.

- Pódcast inclusivos (25_26_1_58C), 2025-26. El objetivo principal consiste en implementar una metodología docente inclusiva por medio del pódcast que permita a través del lenguaje radiofónico mejorar la enseñanza aprendizaje participativa para todo el estudiantado.

- "Recursos audiovisuales para la dinamización participativa en la enseñanza universitaria" 24_25_1_72C

Así mismo cabe la posibilidad de diseñar y desarrollar experiencias grupales de Aprendizaje Servicio (ApS) en colaboración con distintos centros educativos y/o centros sociales externos, tanto en horario lectivo como no lectivo.

Diversidad Funcional

El estudiantado con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo puede dirigirse a la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad para recibir la orientación y el asesoramiento necesarios, facilitando así un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. Asimismo, podrán solicitar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. La información relativa a dicho estudiantado se trata con estricta confidencialidad, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). El equipo docente responsable de esta guía aplicará las adaptaciones aprobadas por la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad, tras su notificación al Centro y a la coordinación del curso (Se realizarán las adaptaciones necesarias en contenidos, metodología y evaluación para ACNEE).

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación:

Pruebas orales/escritas Sí

Pruebas prácticas Sí

Realización de trabajos/ensayos Sí

Presentación oral Sí

Resolución de problemas Sí

Estudios de casos Sí

Asistencia y participación en clase Sí

Realización de actividades prácticas Sí

Informes Sí

Asistencia a seminarios Sí

Memoria del TFE Sí

Otros

Bloque 1. Sexología Ética.

Realización de un pódcast.

Criterios:

Criterios

Todas las tareas y actividades evaluables de la Asignatura están sujetas a lo establecido en la normativa de la UAL sobre evaluación y exámenes.

- Se valorarán los siguientes aspectos: conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades y responsabilidad, integración en el equipo, iniciativa, cooperación y participación y, conforme a lo recogido en la Memoria del Máster en las siguientes proporciones: Asistencia, participación y actividades de clase: 60%.

Realización de Trabajos: 40 %

- Una Adenda de la Guía Docente, publicada en el Aula virtual a comienzo del período docente, especificará contenidos y formatos de las actividades y pruebas de evaluación, en relación con los diferentes Bloques Temáticos de la Asignatura.

En principio están ya previstas las siguientes tareas:

- Para el Bloque de Sexología Ética, la elaboración y realización de un pódcast de radio sobre algunos de los temas del Bloque temático que serán propuestos al inicio de las clases.

- Para el Bloque Sexología Jurídica: Una prueba de examen tipo test sobre la lectura de la obra de Rodríguez López, R., La violencia contra las mujeres en la antigua Roma, y otros contenidos explicados en las sesiones docentes.

- En los trabajos y ejercicios escritos se valorará la calidad y la adecuación de los contenidos a lo desarrollado en el Aula y en los materiales de trabajo de la Asignatura, así como la claridad y la corrección de la exposición en todos los aspectos.

- En aplicación del Reglamento de Evaluación y Calificaciones de los Estudiantes de la Universidad de Almería (aprobado en Consejo de Gobierno del día 10 de junio de 2021, art. 13), en la redacción y presentación de trabajos, estudiantado y profesorado se regirán por las normas de la integridad y la honestidad académicas. Se excluirá de la calificación y podrá ser penalizado en la evaluación cualquier trabajo presentado del que se atestigüe alguna práctica de plagio, sea entre estudiantes, sea respecto de cualesquiera fuentes o bibliografía (en forma oral, escrita, digital) no citadas oportunamente. Las tareas serán verificadas por medio de las herramientas antiplagio de la Universidad de Almería. Si se recurre a la Inteligencia Artificial generativa se deberá indicar para qué se ha utilizado y cómo.

Evaluación única final: Esta modalidad se aplicará únicamente para los casos regulados por la normativa vigente en la Universidad de Almería. En aplicación de lo previsto en dicho reglamento, se permitirá en los casos previstos una evaluación final única con el siguiente formato.

Esta consistirá en la realización de un trabajo, con los materiales y formato recomendados por el equipo docente de la asignatura y una prueba escrita final sobre los contenidos de los cuatro Bloques Temáticos. Cada una de estas dos partes computará como un 50% de la nota final.

Plan de Contingencia: Se mantendrá lo indicado en el apartado de evaluación. En los casos en los que las autoridades sanitarias aconsejen y/o acuerden la no presencialidad de las pruebas de evaluación en las convocatorias ordinaria y/o extraordinaria, las pruebas indicadas se realizarán mediante la plataforma virtual .

RECURSOS

Bibliografía básica.

-

- Carlos María Romeo Casabona (director)).Enciclopedia de bioderecho y bioética.Comares..2011
- Michela Marzano.Consiento, luego existo : ética de la autonomía.Proteus..2009
- Leonore Tiefer.El sexo no es un acto natural y otros ensayos.Talasa Ediciones..1996
- Muñoz Terrón, José María.Aspectos éticos de la investigación cualitativa. En: Fernández Sola, C., Granero Molina, J., Hernández Padilla, J.M. (Eds.): Comprender para Cuidar. Avances en Investigación cualitativa en Ciencias de la Salud. .Universidad de Almería / Universidad Autónoma de Chile..2019
- Rodríguez López, Rosalía.La violencia contra las mujeres en la antigua Roma.Dykinson..2018

Bibliografía complementaria.

Miranda López / Martín-Palomo / Marugán Pintos (eds.)).Amor, razón, violencia.Los Libros de la Catarata..2009 -

Muñoz Terrón, J.M. en: Ramírez Cobián, Mario Teodoro et al.."Corporalidad y filosofía de la cultura desde Merleau-Ponty. Una reflexión al hilo del pudor", en: Merleau-Ponty viviente.Anthropos Editorial & Universidad Michoacana S. Nicolás de Hidalgo..2012 -

De la Torre, Javier (ed.).Sexo, sexualidad y bioética.Universidad Pontificia de Comillas..2009

- Maite Larrauri - Max.La sexualidad según Michel Foucault.Tàndem Edicions..2000

Otros recursos.

David Evans. Sexual Citizenship : The Material Construction of Sexualities.Taylor & Francis Group..2014

- Eva Illouz. Por qué duele el amor. Una explicación sociológica.Katz..2012
- Rendtorff, J.D., Kemp, P. .Basic Ethical Principles in European Bioethics and Biolaw (Vol. 1). Autonomy, Dignity, Integrity and Vulnerability. .Centre for Ethics and Law/ Institut Borja de Bioètic..2000
- WEB DE INTERÉS:
- <http://fess.org.es/codigo-deontologico> Código deontológico de la FESS
- <http://www.aeps.es/>.Asociación Estatal de Profesionales de Sexología
- <http://www.flasses.net/banner/CODIGO%20ETICA%20FLASSES.pdf>. Código deontológico de la FLASSES